



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de octubre del año 2014, siendo la hora 12:40, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI, Walter GAMBADORO por la UCR, Mario LLANES, por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO, por el PSP.-----
Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo prevista para el día de la fecha.-----

1173/14	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza Licencia de Taxi N° 271	Se aconseja remitir el asunto a la COM4
1069/14	Señor Intendente Municipal	Solicitar Excepción al CPU VIII.1.1.1 S/área de carga y descarga. B-29-09 – PERRONE.-	Predictamen: Se aconseja remitir el Proyecto de Ordenanza a Comisión de Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes.-
1045/14	Señor Intendente Municipal	Solicitud de excepción al CPU VII.1.2.1.2 Sobre retiro frontal. L-19-8. RIOS.-	Predictamen: Se aconseja remitir el Proyecto de Ordenanza a Comisión de Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes.-
920/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza referido a incorporación de artículos. Tolerancia.	Predictamen: Se aconseja remitir el Proyecto de Ordenanza a Comisión de Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes.-
919/14		Excepción a CPU Art. VIII.1.1.2 Sobre estacionamiento carga y descarga en K-5D-24. Andres AGUIRRE.-	Dictamen Final: Minutac de Comunicación al interesado informando que debe realizar tramite de solicitud de estacionamiento entre discos Convalidan Los presentes.-
829/14	Sr. Héctor BONHEVI	Solicitud de designación nombre de pasajes linderos a macizo Q-5C	Predictamen: Se aconseja remitir el Proyecto de Ordenanza a Comisión de Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes.-
501/14	Señor Intendente Municipal	Excepción al CPU sobre estacionamiento Carga y Descarga. D-71.12. Gustavo SILVA	Dictamen Final: Minutac de Comunicación al interesado informando que debe realizar tramite de solicitud de estacionamiento entre discos Convalidan Los presentes.-
147/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza indicador FOS 1 al predio sito en A-35-1G. Sr. BUIATTI	Predictamen: Se aconseja remitir el Proyecto de Ordenanza a Comisión de Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes.-
769/14	Sr. Eugenio CASTRO	Solicitud de desafectacion de espacio público. 3-205A-REM	Se aconseja mantener en comisión para mayor estudio.-
624/14	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre "Dr. ARNOLDO CANCLINI" al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos Zar sur.-	Predictamen: Se aconseja remitir el Proyecto de Ordenanza a Comisión de Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes.-
1619/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre "COMUNIDAD DONANTE. ESPACIO CUCAI TDF" a la Plaza ubicada en la intersección de las calles Buenos Aires y Av. Alem (Sección L, Macizo 60).-	Predictamen: Se aconseja remitir el Proyecto de Ordenanza a Comisión de Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes.-
662/14	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se denomina Circuito Jornadas Paz y Dignidad al espacio Ceremonial ubicado en el Paseo de las Rosas de nuestra ciudad.-	Se aconseja mantener en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Se acuerda sacar del temario de comisión los asuntos 363/14; 270/14; 1/14 debido a que ya
tuvieron tratamiento.-----

Siendo la hora 13:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta
los concejales participantes.-----

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia

Federico Schreiner
Secretario de Comisión



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/11/14	Hs. 15:00
Numero: 1378	Folios: 4
Expte. N°	122/2014
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ASUNTO N°: 919/14.-

EXPEDIENTE N°:

REFERENTE: Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano art VIII.1.1.2 Comercio Mayorista con deposito. Propiedad: Andrés AGUIRRE.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar la siguiente **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-

fs

Enrico Schreiner
-ario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

SEÑOR ANDRES AGUIRRE

Magallanes 2381

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los Señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Andrés AGUIRRE, con relación al asunto N° 919/14, del registro de ésta institución, mediante el cual solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano art VIII.1.1.2 Comercio Mayorista con deposito, exigiéndose para este caso en particular, un (1) módulo de 30 m2.

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo manifestado por el Consejo de Planeamiento Urbano en su informe Co.P.U. N°167 de fecha 31 de julio de 2014, mediante el cual propone no dar curso a la excepción planteada, éste cuerpo deliberativo le aconseja gestionar ante el Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud de estacionamiento entre discos frente a la parcela 24, del macizo 5d, de la sección K..

Saludo a Ud. muy Atte.-

fjs

MINUTA DE COMUNICACION N° _____ /2014.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: _____



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/11/14	Hs. 19:58
Numero: 1371	Fojas: 4.
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ASUNTO N°: 501/14.-

EXPEDIENTE N°:

REFERENTE: Solicitud de estacionamiento para carga y descarga para el predio sito en la Parcela 12, Macizo 71, Sección D. Propiedad de SILVA, Gustavo David.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja aprobar la siguiente **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña.-

fs

Federico Schreiner
Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

SEÑOR Gustavo SILVA
Magallanes 1581

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los Señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Gustavo SILVA, con relación al asunto N° 501/14, del registro de ésta institución, mediante el cual solicita estacionamiento para carga y descarga para el predio sito en la Parcela 12, Macizo 71, Sección D.

Por lo expuesto, y de acuerdo a lo manifestado por el Consejo de Planeamiento Urbano en su informe Co.P.U. N°163 de fecha 8 de mayo de 2014, mediante el cual propone no dar curso a la excepción planteada, éste cuerpo deliberativo aconseja gestionar ante el Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud de estacionamiento entre discos frente a la parcela 12, del macizo 71, de la sección D..

Saludo a Ud. muy Atte.-

fjs

MINUTA DE COMUNICACION N° _____ /2014.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: _____

Federico Schreiner
Secretario de Comisión



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas**

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS**

- PRESIDENTE:** Viviana Guglielmi
- VOCAL:** Damián DE MARCO
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Walter VUOTO
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Luis CÁRDENAS
- VOCAL:** Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2014

ASUNTO Nº: 1069/14.-

EXPEDIENTE Nº: 202/12.-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal remite actuaciones referidas a solicitud de Excepción al CPU VIII.I.1.1 S/área de carga y descarga. B-29-09 – PERRONE.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto aconseja remitir a la Comisión de Información y Debate Ciudadano el Pre Dictamen que se adjunta.-

fs



Federico Schreiner
Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

- PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Mario LLANES
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR de cumplir con lo normado en el Artículo VIII.I.1.1. Referencias para espacios de carga y descarga, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al local comercial ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 09, Macizo 29, Sección B, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- La excepción enunciada en el Artículo 1° tendrá vigencia mientras se mantenga el uso "Venta de muebles y artículos del bazar".

ARTICULO 3°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana Guglielmi
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CÁRDENAS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2014

ASUNTO N°: 1045/14.-

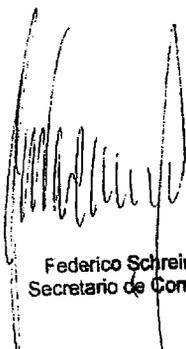
EXPEDIENTE N°: 132/14.-

REFERENTE: El Señor intendente Municipal remite actuaciones referidas a solicitud de excepción al CPU VII.1.2.1.2 Sobre retiro frontal. L-19-8. RIOS.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto aconseja remitir a la Comisión de Información y Debate Ciudadano el Pre Dictamen que se adjunta.-

fs



Federico Schreiner
Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR el cumplimiento de los retiros establecidos en el Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a la obra ubicada en el predio identificada según catastro como Parcela 08, Macizo 19, Sección L del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°: Lo establecido en el Artículo 1° quedará sujeto a que se mantenga el estado de obra actual y a que se garantice el paso peatonal de 1.5 de ancho a nivel del cordón en la vereda ubicada al frente de la propiedad.

ARTICULO 3°: Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"1904-2014. 110 Años de

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS**

- PRESIDENTE:** Viviana Guglielmi
- VOCAL:** Damián DE MARCO
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Walter VUOTO
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Luis CÁRDENAS
- VOCAL:** Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2014

ASUNTO N°: 920/14.-

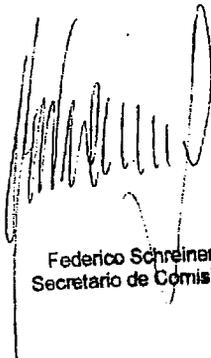
EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El Señor intendente Municipal remite actuaciones referidas a la incorporación de artículos al CPU s/Tolerancia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto aconseja remitir a la Comisión de Información y Debate Ciudadano el Pre Dictamen que se adjunta.-

fs



Federico Schreiner
Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

- PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Mario LLANES
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: INCORPORAR el Artículo IV.6. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"La Autoridad de Aplicación podrá, en casos particulares y/o debidamente justificados autorizar tolerancias de hasta el 5% cuando se trate de parcelas edificadas y un 2% para parcelas no edificadas, por sobre los valores numéricos determinados en el presente capítulo, no siendo de aplicación para las cesiones de superficies de Espacios Verdes y Reservas".

ARTICULO 2°: INCORPORAR el Artículo V.5. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"La Autoridad de Aplicación en casos debidamente fundados en razones de mejor habitabilidad, ordenamiento del espacio interior, dificultades estructurales y/o constructivas, podrá autorizar las siguientes tolerancias en referencia a lo normado en este capítulo, previo informe técnico que lo avale o justifique.

a)- Tolerancia máxima de hasta el cinco por ciento (5%) en obras que cuenten con una superficie cubierta máxima de trescientos (300) metros cuadrados.

b)- Tolerancia máxima de hasta el dos por ciento (2%) en obras que cuenten con una superficie cubierta mayor de trescientos (300) metros cuadrados.

ARTICULO 3°: INCORPORAR el Artículo VI.9. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"La Autoridad de Aplicación en casos debidamente fundados en razones de mejor habitabilidad, ordenamiento del espacio interior, dificultades estructurales y/o constructivas, previo informe técnico que lo avale o justifique, podrá autorizar una tolerancia máxima en referencia a los valores numéricos determinados en el presente capítulo, del cinco por ciento (5%).

ARTICULO 4°: Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS**

- PRESIDENTE:** Viviana Guglielmi
- VOCAL:** Damián DE MARCO
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Walter VUOTO
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Luis CÁRDENAS
- VOCAL:** Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2014

ASUNTO Nº: 829/14.-

EXPEDIENTE Nº: .-

REFERENTE: Solicitud de designación nombre de pasajes linderos a macizo Q-5C

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto aconseja remitir a la Comisión de Información y Debate Ciudadano el Pre Dictamen que se adjunta.-

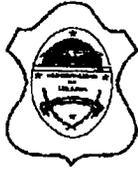
fs



Federico Schreiner
Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

- PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Mario LLANES
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-1914: 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

Asunto 829/14

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º - INCORPORAR el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N°1494:

"Artículo 515.- Denomínase Pasaje Peatonal Goya al Pasaje Peatonal delimitado al norte por la calle Carlos Fuentealba, al sur por la calle Roberto Fontanarrosa, al este por el macizo Q-5C, y al oeste por el macizo Q-5D"

ARTÍCULO 2º - INCORPORAR el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N°1494:

"Artículo 516.- Denomínase Pasaje Peatonal Joan Miró al Pasaje Peatonal delimitado al norte por la calle Carlos Fuentealba, al sur por la calle Tucumán, al este por el macizo Q-5B, y al oeste por el macizo Q-5C"

ARTÍCULO 3º - De forma.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS**

- PRESIDENTE:** Viviana Guglielmi
- VOCAL:** Damián DE MARCO
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Walter VUOTO
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Luis CÁRDENAS
- VOCAL:** Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2014

ASUNTO N°: 147/14.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El Señor intendente Municipal remite actuaciones referidas a autorización de indicador FOS 1 al predio sito en A-35-1G. Sr. BUIATTI.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto aconseja remitir a la Comisión de Información y Debate Ciudadano el Pre Dictamen que se adjunta.-

fs



Federico Schreiner
Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

- PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Mario LLANES
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO



062-

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR para la obra ubicada el predio identificado según catastro como Parcela 1g del Macizo 35 de la Sección A del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Leonardo Pedro BUIATTI, el indicador urbanístico F.O.S. 1 para el nivel de edificación - 2,90 m., conforme al proyecto tramitado mediante Expediente de Obra N° 594/2007 del registro municipal, sin perjuicio de disponer que todo local ubicado en el mencionado nivel de edificación, cuyo uso sea distinto al de guarda vehicular, deberá cumplir con las correspondientes condiciones de habitabilidad establecidas en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



062-

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas**

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS**

- PRESIDENTE:** Viviana Guglielmi
- VOCAL:** Damián DE MARCO
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Walter VUOTO
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Luis CÁRDENAS
- VOCAL:** Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2014

ASUNTO Nº: 624/14.-

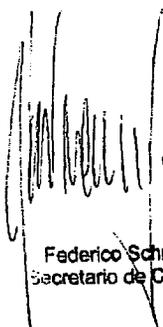
EXPEDIENTE Nº: -

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre "Dr. ARNOLDO CANCLINI" al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos Zar sur.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto aconseja remitir a la Comisión de Información y Debate Ciudadano el Pre Dictamen que se adjunta.-

fs



Federico Schreiner
Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

- PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Mario LLANES
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

062-

*"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR con el nombre "Dr. ARNOLDO CANCLINI" al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos Zar sur, a la altura del 700, en su intersección con la calle Teniente Juan Domingo Perón Sur hasta Pasaje Petrel, frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, según croquis que como Anexo I corre anexado a la presente

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



062-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana Guglielmi
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CÁRDENAS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2014

ASUNTO N°: 1619/13.-

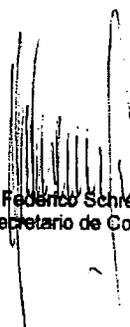
EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre "COMUNIDAD DONANTE. ESPACIO CUCAI TDF" a la Plaza ubicada en la intersección de las calles Buenos Aires y Av. Alem (Sección L, Macizo 60).-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto aconseja remitir a la Comisión de Información y Debate Ciudadano el Pre Dictamen que se adjunta.-

fs


Federico Schreiner
Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

062 - 1

*"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA
CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR el nombre "COMUNIDAD DONANTE. ESPACIO CUCAI TDF" al espacio verde ubicado sobre la Avenida Alem, en su intersección con la calle Buenos Aires, identificado según catastro como Sección L, macizo 60.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, coloque la señalización correspondiente con el nombre del espacio designado en el artículo precedente. Asimismo debe prever la colocación de cartelera adicional que contenga la leyenda identificadora de la campaña que el INCUCAI defina a nivel nacional. El Municipio debe renovar esta cartelera adicional toda vez que el INCUCAI presente una nueva campaña, con su respectivo mensaje.

ARTÍCULO 3°.- El DEM, a través del área competente, en conjunto con los referentes del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI) de Tierra del Fuego en la Ciudad de Ushuaia, debe realizar un proyecto de refuncionalización de dicho espacio, que prevea la ornamentación y/o la creación de senderos interpretativos con mensajes alusivos a la importancia de la prevención para la salud y la donación de órganos y tejidos.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial para su publicación y, cumplido, archívese.